

C. Neyra Josefa Godoy Rodríguez
Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente

Por este conducto reciba un cordial saludo y por medio de la presente me permito comunicarle que hasta al día de hoy no se ha realizado el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Ocotlán, Jalisco, por lo que no me es posible remitir el documento y registro del mismo, sin embargo le manifiesto a usted que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 22 de Marzo del presente se aprobó la actualización del nuevo Plan Municipal de Desarrollo 2015-2025 y que en el mismo se establece en el eje estratégico número 2.4 que establece Fortalecer a la dirección de Ordenamiento del Territorio y en su línea de acción 2.4.16 Es el Formular el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el cual se solicitara al pleno del ayuntamiento autorice su elaboración esta acción se efectuará en coordinación con la Dirección de Ordenamiento del Territorio. Con respecto al Plan de Desarrollo de Centro de Población de Ocotlán Jalisco, este se encuentra vigente desde el 2000, se anexa copia de su registro, en lo que respecta a los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, estos no se han aprobado derivados del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población vigente, los cuales de acuerdo a la Línea de acción 2.4.1 que se refiere el de Actualizar los Planes y Programas de Desarrollo Urbano. Por lo que se solicitara al Pleno del Ayuntamiento dar Inicio a su Actualización y elaboración en su caso.

Sin más por el momento agradezco la atención a la presente que dando de usted como su más atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:

"1991-2016 UNO Y CINCUENTA AÑOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE OCOTLÁN"
OCOTLÁN, JALISCO. ABRIL 14 DEL 2016
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Q. GERARDO LUNA BUENROSTRO

C.c.p. C.c.p. Jefe de Gabinete Maestro Magdiel Gómez Muñiz
C.c.p. Archivo